

treinta y uno
031

EPMAPS
AGUA DE QUITO

Oficio n° EPMAPS-GTI -2016-174
Quito D.M.,

03 OCT 2016

Asunto: Factibilidad de servicio

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
Ciudad

De mi consideración:

En atención al oficio No. 1435-UERB-2016 del 21 de octubre de 2016, ingresado el 25 de octubre de 2016, mediante el cual solicita la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados: "**SENDEROS DE SAN JUAN**", "**ALGARROBOS DE LANDAZURI**" y "**DE LA CRUZ**", ubicados en la parroquia de Calderón, los cuales se encuentran en análisis para el proceso de Regularización Especial; al respecto y en cumplimiento de las Ordenanzas Nos. 127, 172 y 055 me permito informar lo siguiente:

El sector donde se localizan los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados "**SENDEROS DE SAN JUAN**", "**ALGARROBOS DE LANDAZURI**" y "**DE LA CRUZ**", ubicados en la parroquia de Calderón, por estar en Suelo Urbano tienen factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, según Informe de Regulación Metropolitana (IRM) vigente.

Atentamente,

Ing. José Alfredo De La Cruz López
JEFE DE INGENIERÍA DE PROYECTOS
H.C.: SG-16146-16

Revisado por:	Ing. Patricio Cueva. Ing. Galo Rivadeneira.
Elaborado por:	Sr. John Perugachi.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

tarifa 030
E.E.Q.

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO

DP 16 - 255

Quito, 08 NOV. 2016

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TU BARRIO"
Presente

De mi consideración:

En atención su oficio 1436-UERB-2016 del 21 de octubre de 2016, ingresado a través de la Secretaría General de la EEQ el 25 de octubre de 2016, mediante el cual requiere de una CERTIFICACIÓN de disponibilidad de energía eléctrica para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "De La Cruz", ubicado en la Parroquia de Calderón.

La Empresa Eléctrica Quito, **certifica que, existen redes eléctricas en la calle principal, el pasaje no dispone de redes eléctricas.**

El presente documento no está habilitado para efectuar trámites de levantamiento de hipotecas municipales por obras de urbanización.

Esta certificación tiene vigencia de doce meses a partir de la presente fecha.

Atentamente,

Ing. Christian Alomoto A.
JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS (E)

Trámite: 234057

CÓDIGO: 06031235

Administración Zonal Calderón

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2017-04-17 15:41

No. 618445

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1716342710
 Nombre o razón social: QUISILEMA DE LA CRUZ JUAN ESTEBAN Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 629439
 Geo clave: 170108550318002111
 Clave catastral anterior: 14119 02 001 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 554.04 m²

Área de construcción abierta: 0.00 m²

Área bruta total de construcción: 554.04 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 7953.38 m²
 Área gráfica: 8141.82 m²
 Frente total: 136.52 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 795.34 m² (SU)
 Zona Metropolitana: CALDERÓN
 Parroquia: CALDERÓN
 Barrio/Sector: ANA MARIA
 Dependencia administrativa: Administración Zonal Calderón

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	ELENA ENRIQUEZ	12	a 6.00m del eje de via	
IRM	GANSO	10	a 5.00 mtrs del eje de via	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A9 (A1003-35)

Lote mínimo: 1000 m²

Frente mínimo: 20 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (RU2) Residencial urbano 2

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

EL INTERESADO REALIZARA REPLANTEO DE VIAS PARA DETERMINAR AFECTACIONCOORDINARA EN JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

RETIRO FRONTAL DE 5.00 MTRS A LAS VIAS.....RADIO DE CURVATURA EN LA ESQUINA DE 5.00 MTRS.....BELLAVISTA CALDERON

INFORME D E REGULACION PARA LA TOTALIDAD DEL PREDIO 100% DERECHOS Y ACCIONES

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Dr. Lara Gonzalez, Edwin Raimundo
Administración Zonal Calderón

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2017

cuarto y ocho
028

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO DE LA CRUZ

PROFESIONAL:

ARQ. EDISON ALOMOTO
N. REG. 1005-14-1298247

PROPIETARIO:

QUISILEMA DE LA CRUZ J. ESTEBAN
C.I. 171634271-0

OBJETO:

Y

LEVANTAMIENTO PLANILATIMÉTRICO

CONTIENE:

IMPLANTACIÓN GENERAL - SECCIÓN TÍPICA - CUADRO DE ÁREAS

NÚMERO DE PREDIO: 629439		CLAVE CATASTRAL: 1411902001	DIBUJO: 	CODIGO:
FECHA: JUNIO 2017	ESCALA: INDICADA			LAMINA: R/1R
MUNICIPIALES				

8

027
veinte y siete

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

www.quito.gob.ec